

## INFORME DEL COMISARIO

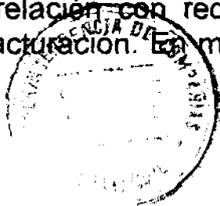
31 de Mayo del 2.000

A los señores accionistas de  
**GANADERA AGRICOLA RIO JAGUA.S.A**  
Guayaquil.-

En cumplimiento con lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía GARIJASA, me dirijo a ustedes para poner a consideración de la Junta General de Accionistas, mi informe de la revisión y análisis de control interno, balance general, y de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponden al ejercicio económico del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1.999, resumido en los siguientes puntos y observaciones:

- 1) El sistema de control interno no es satisfactorio. La seguridad, protección y conservación de los bienes de la sociedad y terceros adolece de fallas. Existen en el periodo analizado procedimientos inadecuados e incompletos que no suministran la información suficiente para un registro contable correcto y una revisión desde su origen. No existen procedimientos por escrito.

En lo relacionado a correspondencia, libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, están correctamente llevados, archivados y custodiados. No así los comprobantes de respaldo contable. No se ha cumplido con disposiciones legales vigentes que tienen relación con requisitos exigidos por el nuevo reglamento de facturación. En muchos casos no existen soportes de gastos.



2) He revisado el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1.999. Estados financieros de responsabilidad de la administración de la compañía Ganadera Agrícola Río Jagua S.A. En calidad de Comisario mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros. Para el efecto se procedió en acuerdo con normas, técnicas y procedimientos generalmente aceptados, por lo que se incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros que consideré necesarios en las circunstancias.

Basado en el análisis de los estados financieros debo indicar lo siguiente:

A) No se han realizado movimientos en las cuentas de inventarios de ganados. El saldo es el mismo del ejercicio económico de 1.998; el administrador anterior fue removido el 26 de Noviembre. El administrador actual se posesionó en los primeros días de Diciembre. Acto conocido por los señores Accionistas. Por lo que no se realizó el inventario físico extra - contable al 31 de Diciembre de 1.999.

Así mismo, la cuenta Inversiones, no tiene movimientos. Inversión realizada en el Banco Continental. Al no tener movimiento esta cuenta, se ocasiona un perjuicio a los señores accionistas. Los intereses generados por dicha inversión no se han contabilizado hasta la fecha.

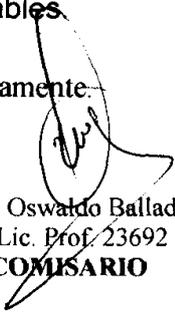
B) En la contabilidad se ha considerado egresos con cheques por la cantidad de S/. 17.298.799, sin soportes. Detalle que lo anexo y que forma parte del informe presentado el 16 de Diciembre/99, al señor Gerente General.

C) El resultado económico del ejercicio ha sido positivo. Con una utilidad después del impuesto a la renta de **S/.2.948.865.323** es decir utilidad neta. El resultado positivo del ejercicio se debe al incremento de las ventas de ganado y de cacao.

D) Los estados financieros fueron elaborados por la actual administración. La misma que aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, no incluyó comprobantes de egresos sin soportes realizados en efectivo. Y que corresponden al período de Mayo-Diciembre/99.

Fundamentado en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencia, y con las salvedades anotadas opino que los estados financieros de Ganadera Agrícola Río Jagua S.A., correspondiente al ejercicio económico de 1.999 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía. Debiendo mejorar su sistema de control interno y procedimientos contables.

Atentamente,



C.P.A. Oswaldo Balladares M.

Lic. Prof. 23692

**COMISARIO**



04 JUL 2000